Medellín, 13 de Noviembre de 2025

Señores.
Metro Cali
Cali

Asunto: CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

JOSE ALEJANDRO GARCIA ZAPATA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 98.545.038 expedida en Envigado, actuando en mi condición de Representante Legal (Gerente) y **LUZ ELENA ALVAREZ MONTOYA**, identificada con Cédula de Ciudadanía 42.752.070 y TP 67786-T Revisora Fiscal de **ASELLASEG INGENIERIA S.A.S**. (En adelante la Empresa) con Nit 800.251.566-5, manifestamos bajo la gravedad del juramento.

Que la empresa ha cumplido hasta la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud – EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, administradoras de riesgos profesionales – ARP, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Identificación Nº 98.545.038



FIRMA REVISORA FISCAL
Identificación Nº 42.752.070 (67786-T)